



DECRETO ALCALDICIO N° 2750,
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA
REQUÍNOA, 24 de Septiembre de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2667 de fecha 15.09.2015 que Aprueba otorgar Subvención a la Agrupación Animalista, Ambientalista y Cultural Requínoa, Rut 65.107.945-4, por un monto total de \$ 5.000.000, la cual se utilizará en la ejecución del proyecto "Castración esterilización, felinos, caninos vagos y otros (alimentos, vacunación, desgarrapatización, curaciones varias)".

El Convenio de fecha 28.08.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Agrupación Animalista, Ambientalista y Cultural Requínoa, representada por su Presidente, Srta. Jessica Bernales Verdugo, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de Requínoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2015, equivalente a la suma de \$ 5.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Castración esterilización, felinos, caninos vagos y otros (alimentos, vacunación, desgarrapatización, curaciones varias)".

VISTOS

: Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECR E T O:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 28.08.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y **Agrupación Animalista, Ambientalista y Cultural Requínoa**, representada por su Presidente, Srta. Jessica Bernales Verdugo, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2015, equivalente a la suma de \$ 5.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Castración esterilización, felinos, caninos vagos y otros (alimentos, vacunación, desgarrapatización, curaciones varias)".

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 06 de diciembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Secpla (1)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)